ACTA DE PRORROGA DE APERTURA DE SOBRES, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 41/2014, CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PARA LOS PROCESOS DE EMISION DE NORMAS Y DINAMICAS CONTABLES Y AUTORIZACION ADMINISTRATIVA PARA BAJA Y TRASPASO DE BIENES - ID Nº 280.395

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil catorce, en la oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Hacienda, sito en las calles Estrella 345 esquina Chile (edificio Citicentro), 5º piso, siendo las 09:30 horas, se tenia previsto el Acto de Apertura de Sobres del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2014, convocada por este Ministerio para la CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PARA LOS PROCESOS DE EMISION DE NORMAS Y DINAMICAS CONTABLES Y AUTORIZACION ADMINISTRATIVA PARA BAJA Y TRASPASO DE BIENES - ID Nº 280.395,

Para el efecto se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- Sr. Augusto Ferreira, Funcionario del Dpto. de Procesos.
- Sr. Alexandro Cuevas, Funcionario del Dpto. de Procesos.

Para el efecto, siendo la hora fijada para la apertura de ofertas solo se ha recibido la propuesta del Consultor Ing. Carlos Roberto Álvarez Estévez

En virtud a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09, se procede a realizar una prorroga de apertura de sobres por el plazo de 5 días.

El sobre conteniendo la propuesta del citado consultor, queda a resguardo de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación hasta la fecha de apertura.

Sin más observaciones que agregar, siendo las 10:20 horas, se da por terminado al acto; a continuación se elabora el Acta correspondiente, firmando en prueba de conformidad los presentes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Augusto Ferreira
Dpto. de Procesos de la CUOC

Sr. Alexandro Cuevas,
Dpto. de Procesos de la CUOC